


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 561-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELVIRA JORGE DANIEL/A  
ANTECEDENTES

La factura 00032-00024989 de fecha presentada por la firma ELVIRA JORGE DANIEL/A

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL/A corresponde a la compra de 1 soporte spl para tv Led 26"/65 para tv cocina del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELVIRA JORGE DANIEL Factura 00032-00024989 de fecha 11/12/2024 por un importe de pesos cincuenta y seis mil.....\$56.000,00

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL/A corresponde a la compra de 1 soporte spl para tv Led 26"/65 para tv cocina del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag